



SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
OFICINA JUDICIAL DEL CIRCUITO DE VERAGUAS
JUZGADO DE GARANTÍAS, SISTEMA PENAL ACUSATORIO
Registro de Sentencia N°. 131-25

Causa N°: 201900054714.	
Acusado: FIDEL ALONSO VALDERRAMA.	C.I.P. 2-102-1495.
Ofendido: ERIC MONTENEGRO MORALES.	C.I.P. 4-118-1787.
Delito: PECULADO.	
Ministerio Público: NORIS JUAREZ.	
Defensa de Víctima: NATTO CORNEJO.	
Defensor : HERIBERTO MEDINA	
Juez: CÉSAR BERNAL S.	
Auxiliar de Sala: GLORIBETH GAITÁN..	
Fecha: 21 DE MARZO DE 2025.	
Hora de Inicio: 11:00a.m.	
Hora de fin: 11:33a.m.	
Acuerdo de Pena Escrito No. 36 del 13-5-24.	

Se resuelve y da por notificada la parte resolutive de la **Sentencia No.131-25**, luego de validado el acuerdo de pena entre las partes, y dice así:

PARTE RESOLUTIVA:

Bajo estos parámetros expuesto por este Juez de Garantías de la Provincia de Veraguas, Administrando Justicia en Nombre de la República y por Autoridad de la Ley, **DECLARA PENALMENTE RESPONSABLE** al señor: **FIDEL ALONSO VALDERRAMA C.I.P. 2-102-1495**, nacido el 18 de julio de 1965, hijo de Fidel Alfonso Valderrama y Luz Aida Bonilla, residente en Los Hatillos de La Colorada, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, demás generales que constan en audio y video y lo **CONDENA** a la pena principal de 40 meses de prisión y como pena accesoria, Inhabilitación para ejercer funciones públicas por 1 año

Se fija fecha de audiencia para solicitud de subrogrado penal para el 2-5-25 a las 2:30pm.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículo 43, 50, 102 y 338 y 343 No.3, del Código Penal. Artículo 5, 255, 340 y 220 del Código Procesal Penal.

Quedan todas la partes debidamente notificadas de lo resuelto en este acto de audiencia.

El Juez de Garantías,

LICDO. CÉSAR E. BERNAL SUÑE.
JUEZ DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS



Nota: Se mantiene registro de esta resolución en audio y video en la audiencia N°4581572, según lo dispuesto en los Artículos 129, 30 y 140 del CPP.